

Mejoraren y mores, al efecto de proponer los medios
convenienter para que tengare el muer entroy prou
to cumplim^{to} las Superiores ord.^{es} del Excmo. Sr. Abri
vante Duques de Braguana Grand.^{te} del R.^o y Supre
mo Consejo de Hacienda, se puso la proposicion de
que para evacuar la comedia necesitaba las fuer
tas del Año de mil ochocientos diez y seis, de car
go del mayordomo de Pagos que en la herencia,
y que en favor de este objeto tan a la mira del
Ayuntam^{to}. ha sido este infatigable, que no ha
dejado sin enagenar, por falta de dato de Mañ.
Cuentas, y que se dio en el celebrad en dicho dia;
corriendo para ello de su cargo el competente
oficio a la Junta de Ahor. propios, cuya contesta
cion nose ha requerido: Manifiesta su ne
cesidad para dar pronta salida a la ord.^{es} que
acaba de venir del Sr. Intend.^{te} para que
el Sr. Presidente tenga la libertad de hacer
que esta Corporacion reciba a la mayor bre
vedad las rentas del Significado oficio; y qd.
por el Sr. Intendente y ha Comision el indico
do Sr. Medidor encargado en ella, para cum
plir como se desea por este cuerpo, con la prevenc
ion de materia: Vaso las potestas echas

